

BOCCE

Año XCIV

Miércoles

13 de Febrero de 2019

Nº 7

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 8-** Decreto de la Presidencia de la Ciudad, de 12 de febrero de 2019, por el que se nombra Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo a D. Alberto Gaitán Rodríguez.

Pag. 288

AUTORIDADES Y PERSONAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

8.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, don Juan Jesús Vivas Lara, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 5.2.c) del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta (BOCCE de 10.11.2017), vengo en nombrar Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad de Ceuta a don Alberto Gaitán Rodríguez.

Dese cuenta de presente decreto al Pleno de la Asamblea.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 12 de febrero de 2019.- El Presidente, Juan Jesús Vivas Lara.

Doy fe: La Secretaria General, María Dolores Pastilla Gómez.

— o —